

**UGT REIVINDICA LA IGUALDAD LABORAL Y SOCIAL ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACION ESTE 8 DE MARZO DE 2019.**

**UGT convoca huelga para la jornada del día 8 de marzo de 2019, pudiéndose desarrollarse durante toda la jornada laboral y al menos durante 2 horas en cada uno de los turnos de trabajo del referido día.**

En concreto, para las jornadas partidas y jornadas continuadas en turno de mañana será al menos de 12 a 14 h y para turno de tarde será al menos de 16 a 18 h. Para jornadas continuadas en turno de noche, la huelga se hará al menos durante las 2 primeras horas del turno nocturno.

**Esta jornada de huelga proporciona cobertura de 24 horas para los trabajadores y trabajadoras que quieran ampliar el paro durante la jornada de huelga.**

Nos dirigimos a todas las actividades laborales y funcionariales desempeñadas por los trabajadores y por los empleados públicos de las empresas y organismos.



#### **¿Cuáles son los motivos de esta huelga?**

- 1. El rechazo rotundo a la desigualdad y discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral y en particular el rechazo a la brecha salarial.**
- 2. Reducir la tasa de temporalidad y parcialidad en la contratación de mujeres.**
- 3. Aplicación de manera efectiva de la conciliación de la vida personal y laboral.**
- 3. Erradicación de la violencia machista en cualquiera de sus formas.**
- 4. Eliminación de los estereotipos sexistas, erradicando la penalización por cuidados, y fomentando las medidas de corresponsabilidad.**
- 5. Establecer obligaciones empresariales, legales y convencionales más precisas en relación a la transparencia sobre los procesos de contratación y sobre los salarios y retribuciones de hombres y mujeres.**

En los próximos días, os informaremos de las acciones que desde UGT se han organizado con motivo del día 8 de marzo, día internacional de la mujer.